



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA, CUC

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 1714

29 DE ENERO DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL MERITO DEPORTIVO Y CULTURAL”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION 3235 DEL 28 DE MARZO DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y

CONSIDERANDO QUE:

1. La ley 30, reconoce el derecho de las instituciones de educación superior “... a darse y modificar sus estatutos, designar sus actividades académicas y administrativas, crear, organizar, y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, y de extensión, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” en su artículo 29.
2. La Educación es uno de los factores clave para el desarrollo económico y social de las naciones, considerada como elemento esencial para contribuir a la superación de la pobreza a través del mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Tan importante es la educación que hace parte de los objetivos del milenio con el propósito de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje a toda la población” (Naciones Unidas, 2016).
3. la Vicerrectoría de Bienestar Universitario busca favorecer el desarrollo del individuo desde sus dimensiones física, psico - afectiva, cognitiva, cultural, axiológica y social siendo un eje transversal de la vida universitaria asociado con la misión institucional: docencia, investigación y extensión.



4. Promover el desarrollo integral de un estudiante implica también su crecimiento multidimensional, desarrollando aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, moral y espacial o corporal, aspectos que se desarrollan en la práctica deportiva y cultural.
5. A través de la Coordinación de Cultura y Deporte se propone crear el Programa de Reconocimiento al Mérito Deportivo y Cultural el cual busca exaltar en la ceremonia de graduación a los estudiantes que a lo largo de su vida universitaria se han destacado no solo por su desempeño académico sino también por su alto rendimiento a nivel deportivo y cultural desarrollándose de forma integral y potencializando sus habilidades y talentos a través de la oferta de bienestar.
6. El Programa de Reconocimiento al Mérito Deportivo y Cultural tiene como finalidad visibilizar a los miembros de la comunidad estudiantil que se destacan en la práctica cultural y deportiva, siendo este un proyecto educativo que reconoce el papel preponderante del deporte y la cultura en la contribución a la promesa de valor de la Universidad de la Costa: Formar ciudadanos integrales que generen transformación social.

ACUERDA

Artículo 1° Aprobar la Creación del Programa de Reconocimiento de Mérito Deportivo y Cultural de la Corporación Universidad de la Costa, CUC, de acuerdo con el siguiente contenido:

Presentación

La Educación es uno de los factores clave para el desarrollo económico y social de las naciones, considerada como elemento esencial para contribuir a la superación de la pobreza a través del mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Tan importante es la educación que hace parte de los objetivos del milenio con el propósito de “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje a toda la población” (Naciones Unidas, 2016). En concordancia con este objetivo, y teniendo en cuenta que, para alcanzar una educación de calidad, son diversos los elementos que inciden y deben ser gestionados para obtener resultados satisfactorios, la Universidad de la



Costa está comprometida en llegar a esos niveles que permitan entregar a la sociedad un ciudadano integral.

En tal sentido, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario busca favorecer el desarrollo del individuo desde sus dimensiones física, psico - afectiva, cognitiva, cultural, axiológica y social siendo un eje transversal de la vida universitaria asociado con la misión institucional: docencia, investigación y extensión

Es por lo anterior que a través de la Coordinación de Cultura y Deporte se propone crear el Programa de Reconocimiento al Mérito Deportivo y Cultural el cual busca exaltar en la ceremonia de graduación a los estudiantes que a lo largo de su vida universitaria se han destacado no solo por su desempeño académico sino también por su alto rendimiento a nivel deportivo y cultural desarrollándose de forma integral y potencializando sus habilidades y talentos a través de la oferta de bienestar.

Por lo anterior, se propone incluir en el **Artículo 155 del Reglamento Estudiantil Capítulo 1 De estímulos e Incentivos**, un reconocimiento especial con exaltación honorífica en la ceremonia de graduación a los estudiantes destacados por sus dotes y logros a nivel deportivo y cultural.

Justificación

El Desarrollo Integral del individuo involucra el fomento de valores básicos como la responsabilidad, la inteligencia, la justicia social, el respeto a la diversidad, la tolerancia y el desarrollo sustentable de la persona.

Promover el desarrollo integral de un estudiante implica también su crecimiento multidimensional, desarrollando aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social, moral y espacial o corporal, aspectos que se desarrollan en la práctica deportiva y cultural.



Es en estos escenarios donde nuestros estudiantes logran niveles de integración que fortalecen su papel como seres sociales, por ello se considera que *“El deporte y la cultura enseñan valores esenciales y destrezas de vida incluyendo la confianza en sí mismo, el trabajo en equipo, la comunicación, la inclusión, la disciplina, el respeto y el juego limpio”* (ONU, 2005).

Es por lo anterior que el Programa de Reconocimiento al Mérito Deportivo y Cultural tiene como finalidad visibilizar a los miembros de la comunidad estudiantil que se destacan en la práctica cultural y deportiva, siendo este un proyecto educativo que reconoce el papel preponderante del deporte y la cultura en la contribución a la promesa de valor de la Universidad de la Costa: Formar ciudadanos integrales que generen transformación social.

Objetivo general del programa:

Visibilizar y exaltar los talentos deportivos y culturales de estudiantes durante su permanencia y graduación en la Universidad de la Costa.

Objetivos específicos:

- Exaltar en la ceremonia de graduación (pregrado y posgrado) a través de una distinción honorífica a los estudiantes destacados por sus logros a nivel deportivo y cultural en la Universidad.
- Identificar a los estudiantes que han tenido logros significativos durante su participación en los diferentes eventos deportivos y culturales, así como también aquellos que por manifestaciones particulares han expresado de manera significativa su talento en las diferentes expresiones anteriormente mencionadas.



- Reconocer los logros individuales y grupales de los estudiantes durante la participación en los diferentes eventos culturales deportivos.

Requisitos del Programa

1. Estar matriculado financiera y académicamente en un programa de pregrado o posgrado en la Universidad de la Costa.
2. Inscribirse en alguna actividad deportiva o cultural que brinda la universidad.
3. Realizar la convocatoria para ser parte de las Selecciones y grupos UniCosta en las diferentes disciplinas representativas de la Institución.
4. Cumplir con responsabilidad los horarios y entrenamientos deportivos y culturales.
5. Mantener un promedio académico superior a 3.5.
6. Obtener logros importantes en los diferentes eventos deportivos y culturales de la institución
7. Presentar una conducta intachable de respeto y consideración hacia sus líderes y pares.

Cronograma Disciplinas Deportivas

ACTIVIDADES	TIEMPO	
Ajedrez masculino y femenino	Febrero	noviembre
Baloncesto masculino y femenino	Febrero	noviembre
Baloncesto 3X3 masculino y femenino	Febrero	noviembre
Futbol sala masculino y femenino	Febrero	noviembre
Futbol Playa masculino y femenino	Febrero	noviembre



C O R P O R A C I O N
**UNIVERSIDAD
DE LA COSTA**
1 9 7 0

VIGILADA MINEUCACIÓN

Futbol 11 masculino y femenino	Febrero	noviembre
Karate do masculino y femenino	Febrero	noviembre
Natación masculino y femenino	Febrero	noviembre
Rugby masculino y femenino	Febrero	noviembre
Taekwondo masculino y femenino	Febrero	noviembre
Tenis de mesa masculino y femenino	Febrero	noviembre
Voleibol coliseo masculino y femenino	Febrero	noviembre
Voleibol Playa masculino y femenino	Febrero	noviembre
Levantamiento de Pesas masculino y femenino	Febrero	noviembre
Patinaje masculino y femenino	Febrero	noviembre
Esgrima masculino y femenino	Febrero	noviembre
Tiro con Arco masculino y femenino	Febrero	noviembre
Gimnasio (Acondicionamiento físico)	Febrero	noviembre

Cronograma Grupos Culturales

ACTIVIDADES	TIEMPO	
Danza	Enero	Diciembre
Teatro	Enero	Diciembre
Música	Enero	Diciembre
Pintura	Enero	Diciembre
Coro y Tuna	Enero	Diciembre
Escritura y Letra	Enero	Diciembre
Otras manifestaciones	Enero	Diciembre



A continuación se describen los reconocimientos a otorgar a los estudiantes con talentos deportivos y culturales:

- **Mérito deportivo:**

Reconocimiento: “Exaltación al Logro Deportivo” (Medalla de Oro, Plata y Bronce en Juegos de ASCUN), declarándolo estudiante destacado por su gran rendimiento deportivos representando a la Universidad de la Costa – CUC.

Requisitos:

- Deporte Individual: Cumplimiento en los horarios y en los entrenamientos, responsabilidad, perseverancia, humildad, compañerismo, competitividad, honestidad, concentración y control, excelencia académica, no tener sanciones disciplinarias y logros deportivos.
- Deporte en Conjunto: Cumplimiento en los horarios y en los entrenamientos, Responsabilidad, trabajo en equipo, perseverancia, competitividad, humildad, compañerismo, honestidad, liderazgo, excelencia académica, no tener sanciones disciplinarias y logros deportivos.

- **Mérito cultural**

Reconocimiento: “Exaltación a los Méritos culturales y artísticos”, declarándolo estudiante destacado por sus dotes artísticos y demostrando un alto compromiso en representación cultural de la Universidad de la Costa - CUC



Requisitos:

- Cumplimientos en ensayo, encuentro o actividad: haber asistido más del 80% de las actividades programadas.
- Valores como: responsabilidad, perseverancia, compañerismo, honestidad, sentido de pertenencia.
- Concentración y control
- Promedio académico no inferior a 3.5
- No presentar sanciones disciplinarias
- Logros artísticos

Artículo 2° Incluir en el Artículo 155 del Reglamento Estudiantil Capítulo 1 De estímulos e Incentivos, un reconocimiento especial con exaltación honorífica en la ceremonia de graduación a los estudiantes destacados por sus dotes y logros a nivel deportivo y cultural.

Artículo 3° El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Como constancia de lo anterior firman su Presidente y Secretario,

MARIO MAURY ARDILA
Presidente

FEDERICO BORNACELLI VARGAS
Secretario General